

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>El Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo envía opinión derivada de la consulta de la propuesta de punto de acuerdo, por el cual este Congreso del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se realicen acciones coordinadas, que permitan delimitar geográficamente el «Camino Real de Tierra Adentro» en el Estado, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica.</p>	
<p>El Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica la instalación y la elección de la mesa directiva de dicha Comisión, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.</p>	
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Secretario de Gobierno remite información sobre las acciones que se han implementado en el Gobierno del Estado de Guanajuato, para garantizar que la contienda electoral se celebre bajo los principios de equidad e imparcialidad, derivado del exhorto formulado por este Congreso del Estado.</p>	
<p>La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión consolidada por dicha Coordinación General, la Secretaría de Turismo y el Instituto Estatal de la Cultura, derivada de la consulta de la propuesta de punto de acuerdo, por el cual este Congreso del Estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se realicen acciones coordinadas, que permitan delimitar geográficamente el «Camino Real de Tierra Adentro» en el Estado, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica.</p>	
<p>La Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Ministerio Público del Estado de Guanajuato y de las leyes del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Defensoría Pública del Estado de Guanajuato, en materia de justicia para adolescentes.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión derivada de la consulta de la iniciativa de reforma del primer párrafo y fracción II, del artículo 342-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2018.</p>	
<p>El Rector General de la Universidad de Guanajuato remite cometarios derivados de la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 76 y adición de los artículos 76 Bis, 76 Ter y 115 Bis de la Ley de Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en materia de designación del titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</p>	
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Celaya, Gto., envía el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de reformas a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La Secretaria del Ayuntamiento de Doctor Mora y los secretarios de los ayuntamientos de Pénjamo, San Luis de la Paz, San José Iturbide y Santa Cruz de Juventino Rosas, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 12, párrafo tercero; 66, párrafo décimo; 82, párrafo cuarto; 117, fracción VII, párrafo quinto; y 144 y se adicionan al artículo 7, los párrafos segundo y cuarto, recorriendo en su orden el párrafo segundo como párrafo tercero, el párrafo tercero como párrafo quinto, y los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero pasan a ser párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., informa el trámite que se otorgó a la iniciativa por la que se adiciona la fracción VIII al artículo 28 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, que les fue remitida para consulta.</p>	
<p>La Secretaria del Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 2, párrafo noveno; la denominación de la Sección Segunda, del Capítulo Tercero, del Título Quinto; 80; 88, fracción III y se adiciona al artículo 2, un párrafo noveno, recorriendo en su orden al párrafo noveno como párrafo décimo y el décimo como décimo primero, y un párrafo segundo al artículo 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «tribunales laborales».</p>	
<p>Presentación de la cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017 de Manuel Doblado, Gto.</p> <p>Presentación de la información financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018 de los municipios de Apaseo el Grande y San Diego de la Unión.</p> <p>El Tesorero Municipal de Purísima del Rincón, Gto., remite la cuarta modificación al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos, aplicable al 1 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2017; asimismo, envía el presupuesto inicial 2018, aplicable a partir del 1 de enero del presente año.</p> <p>Presentación de la información financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro, del Instituto Municipal de la Juventud de León y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuerámbaro.</p> <p>La Tesorera Municipal de Tarandacua, Gto., envía información a fin de justificar observaciones derivadas del informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.</p>	
<p>IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</p>	
<p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche comunica la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones; la apertura del segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional; así como la conformación de la Junta de Gobierno y Administración.</p>	

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca comunica que el ciudadano Juan Azael Estrada Barbosa, ha tomado protesta como diputado de la Sexagésima Tercera Legislatura, sustituyendo al diputado con licencia Irineo Molina Espinoza.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca comunica la instalación de la Diputación Permanente, para el primer receso del segundo año de ejercicio legal.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la elección del Presidente y Suplente de la mesa directiva que funge durante el mes de mayo.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la elección de la mesa directiva que presidirá durante el presente mes.</p>	
<p>V. Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>El ciudadano Víctor Manuel Vega Balderas solicita intervención, al ser objeto de hostigamiento laboral, discriminación de género y abuso de poder por parte de funcionarios de servicios periciales región «A», de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato.</p>	